



50300

Al contestar cite este número



Radicado No:
202650300000085451

Villavicencio, 11 de septiembre de 2026

Señores
PETICIONARIO ANONIMO
MAPIRIPAN-META

Asunto: Respuesta SIM 25214744

En atención a la solicitud realizada por el peticionario realizada en el marco de Segundo Encuentro de Participación Ciudadana y en el cual se solicitó gestión para implementar el programa de recuperación nutricional en el municipio de Mapiripan.

De acuerdo con esta solicitud el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se permite informar que el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición (SIAPD) está orientado a favorecer el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda o en riesgo de desnutrición aguda. En consecuencia, su población objeto corresponde a los niños y las niñas menores de cinco años que presentan esta condición nutricional. En este marco todo niño o niña que sea identificado en el territorio con desnutrición aguda moderada o severa, debe ser objeto de la activación de la ruta integral de atención a la desnutrición, reconociendo que esta constituye una enfermedad de origen multicausal cuyo manejo, tratamiento y seguimiento corresponden al sector salud. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 2350 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social “Por la cual se adopta el lineamiento técnico para el manejo integral de la atención a la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad, y se dictan otras disposiciones”, así como la resolución No 115 de 2026 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2350 de 2020 y su anexo técnico “lineamiento técnico para el manejo integral de la desnutrición aguda, moderada y severa en niños de cero (0) a 59 meses de edad”.

En complemento, se precisa que para el municipio de Mapiripán - Meta, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se cuenta con la oferta de servicios de educación inicial orientada a potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas durante la primera infancia. En este sentido, de acuerdo con el reporte oficial de Metas Sociales y Financieras del ICBF con corte al mes de julio de 2026, este municipio cuenta con la atención de 1.056 usuarios distribuidos en 19 unidades de servicio correspondientes a las modalidades de Primera Infancia: Educación Inicial en el Hogar - Familiar y Comunitaria, Educación Inicial Propia Diaria - Propia e

Intercultural, Jardín Comunitario – Familiar y Comunitaria; y Familias, Comunidades y Pueblos con Tejiendo Interculturalidad. Estas modalidades incorporan en sus manuales técnicos y guías operativas, el componente de salud y nutrición, mediante el cual se garantiza el acceso y consumo diario de alimentos sanos y seguros, la educación alimentaria y nutricional, la valoración y seguimiento del estado nutricional, las acciones de prevención de las enfermedades prevalentes de la infancia y la articulación con el sector salud, acciones que en conjunto contribuyen a la promoción del crecimiento y desarrollo integral, así como a la prevención de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco (5) años.

En virtud de lo expuesto, se invita a fortalecer las acciones de articulación intersectorial que permitan, en el caso de las niñas y los niños que se identifiquen con clasificación de desnutrición aguda, su atención inmediata por parte del sector salud, activando las rutas correspondientes. Igualmente, promover la vinculación de las niñas y los niños menores de cinco (5) años identificados con riesgo de desnutrición aguda (o aquellos con desnutrición aguda y tratamiento instaurado por parte del sector salud) a las modalidades de educación inicial ofertadas por el ICBF en el municipio de Mapiripán. Lo anterior, con el fin de favorecer su atención integral, garantizar el acceso a los componentes de salud y nutrición contemplados en estos servicios y contribuir a la prevención de la desnutrición infantil".

Atenta, emte,



INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS
Coordinadora Grupo de Gestión Misional

Anexo: sin anexos

Aprobó: Ingrid Lorena Ramirez Arias – Coordinadora Grupo de Gestión Misional
Revisó: Ingrid Lorena Ramirez Arias – Coordinadora Grupo de Gestión Misional
Proyectó: Lizeth Melisa Medina Moreno – Contratista Grupo de Gestión Misional